

**ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CATATUMBO -
ASOAGROPALCAT NIT. 807009462-8.**

**ADENDA No. 001
DOCUMENTO DE ALCANCE MODIFICATORIO**

**TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA BLOQUE 004
- INSUMOS Y HERRAMIENTAS – PIDAR- 431/2021-**

Conforme a la invitación a presentar propuestas respecto de los **TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA BLOQUE 004_ INSUMOS Y HERRAMIENTAS – RES 431/2021 PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAUCHO NATURAL EN EL CATATUMBO, MEDIANTE ESCUELAS DE RAYADO, EQUIPAMIENTO Y CONSTITUCIÓN DE ALIANZAS COMERCIALES, PARA IMPULSAR EL APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LÁTEX, CON PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”**, se procede a emitir la presente ADENDA de alcance modificatorio, que hace parte integral de los términos de referencia publicados.

En este sentido, una vez el Comité Técnico de Gestión Local según acta del día 26 de diciembre de 2023, realizó el proceso de cierre de la convocatoria, se consideró:

Que, realizado el proceso de cierre de la convocatoria el día 26 de diciembre de 2023 a las 10:00am el CTGL evidencia que la (s) propuesta (a) presentada (s) no cumplió con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, por lo tanto, no se cuenta con propuesta para fase de verificación de requisitos habilitantes.

Que, según se estableció en los Términos de Referencia y en concordancia con el procedimiento vigente para la ejecución de los proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural a través de Modalidad Directa de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, de conformidad con el numeral **5.7.1.3. Evaluación de las ofertas:** del procedimiento vigente para la ejecución PIDAR modalidad directa *“Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto”*.

Que, en consecuencia, y en aras de garantizar el principio de pluralidad de oferentes, el Comité Técnico de Gestión Local decide ampliar la convocatoria por cinco (5) días más y modificar el **CRONOGRAMA DE PUBLICACIÓN**, el cual quedará así:

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	29 de noviembre de 2023.	Página Web ADR Página Web de ASOAGROPALCAT

PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O COMENTARIOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL	01 de diciembre de 2023.	Correos electrónicos gerencia@asoagropalcat.com y gerson.llanes@adr.gov.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	Hasta 04 de diciembre de 2023.	A los correos del posible oferente
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS –CIERRE	Hasta el 03 de enero de 2024. a las 05:00pm	A los dos (02) Correos electrónicos gerencia@asoagropalcat.com y gerson.llanes@adr.gov.co
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria	
PUBLICACIÓN DEL INFORME	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la evaluación de la convocatoria se remitirá a los correos electrónicos de los oferentes.	
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Máximo 5 días hábiles con posterioridad la notificación de Adjudicación	
APROBACIÓN DE GARANTÍA	Deberá ser presentada a más tardar 5 días hábiles después de la suscripción del contrato	

Modificar el numeral 1.12:

ENTREGA DE PROPUESTAS: Las propuestas serán enviadas a los dos (2) correos gerson.llanes@adr.gov.co y gerencia@asoagropalcat.com. Las propuestas deben ser enviadas a los dos (2) correos electrónicos. **So pena de rechazo de las propuestas.**

Nota: La presente ADENDA 001 de alcance modificatorio se expide en relación específicamente con los asuntos acá señalados; los demás temas o aspectos de los Términos de Referencia que no han sido señalados, no serán objeto de modificación y por lo tanto, se mantendrán incólumes.

La presente se expide a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023.

**ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CATATUMBO -
ASOAGROPALCAT**